ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 10:00 horas del martes 17 de octubre de 2018, en las oficinas del Instituto Jalisciense de las Mujeres, se realizó la sesión del grupo de trabajo encargado del estudio y análisis de la situación que guarda en el territorio del estado de Jalisco, sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En la misma estuvieron presentes Edna Teresa Guzmán García, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; José Luis Colin Peña, del Instituto Nacional de las Mujeres; Bertha Liliana Onofre González, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Érika Adriana Loyo Beristáin, del Instituto Jalisciense de las Mujeres; Lourdes Ángulo Salazar, representante de la Universidad Pedagógica Nacional; Martha Patricia Ortega Medellín, representante de la Universidad de Guadalajara, y Anna Gilda Lozano Loza, representante del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Nira Cárdenas Oliva, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas como observadora.

Durante la reunión se desahogó la siguiente orden del día, aprobada por todas las personas presentes e integrantes del grupo:

1. Bienvenida

2. Presentación, revisión y aprobación en lo general del dictamen al que hace referencia el artículo del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

3. Cierre de la sesión del grupo de trabajo.

A partir del desahogo de todos los puntos del orden del día se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Las observaciones realizadas al proyecto durante la sesión serán remitidas a la Secretaría Técnica el martes 23 de octubre de 2018, quien regresará el documento final el jueves 25 de octubre de 2018 para últimas observaciones a incorporar.

Segundo. Se aprueba en lo general el contenido del proyecto de dictamen. Lo anterior bajo la siguiente evaluación:

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE JALISCO

TEMA RELACIONADO: INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO		
Acción a realizar	**Indicador**	**Indicador**
Entrega del diagnóstico sobre deficiencias en las diligencias de casos de muertes violentas	1.1 Documento diagnóstico de deficiencias en las diligencias, así como de procedimientos faltantes en los casos de muertes violentas de mujeres, elaborado de acuerdo con la metodología planteada por Pedro Díaz.	Cumplido
Entrega del plan de trabajo y de los resultados sobre los avances de la unidad de análisis y contexto	1.2 Plan de trabajo de la unidad de contexto para el análisis multidisciplinario de los feminicidios y los delitos de género relacionados[1].	Parcialmente cumplido
Fortalecer los procesos de investigación para los casos de feminicidios en todas las agencias de ministerio público.	1.3 Una base de datos que contengan los datos de las y los ministerios públicos encargados de la investigación de los casos de muertes violentas de mujeres en las agencias del Ministerio Público, que incluya la formación que haya adquirido para contar con conocimientos y capacidades para investigar con perspectiva de género. 1.4 Propuesta de mejora, derivada del análisis de la información contenida en la base de datos, para lograr que en cada agencia se encuentre al menos una o un ministerio público con los conocimientos y capacidades para investigar con perspectiva de género, enmarcado en el Programa Estatal de Capacitación y Profesionalización del funcionariado que atiende a mujeres en situación de violencia (PECPE).	Cumplido No cumplido

Parcialmente cumplido

[1] El plan de trabajo debe de tener una estructura que permita comprender el trabajo que realizará la Unidad de Análisis y Contexto para el tiempo restante del año, debe de estructurarse en objetivo general, objetivos específicos, metodología de estudio, metas, líneas de acción, indicadores y calendario.

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE JALISCO

TEMA RELACIONADO: INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO		
Acción a realizar	**Indicador**	**Indicador**
Actualización del protocolo de feminicidio	1.a.1 Validación del protocolo de la investigación de feminicidio con perspectiva de género por parte de las personas integrantes de la mesa de trabajo del protocolo y las organizaciones de la sociedad civil que participan en su actualización.	Cumplido
	1.a.2 Publicación en el periódico oficial del estado.	Cumplido
Capacitación sobre el nuevo protocolo de feminicidio a todo el personal de la Fiscalía de personas desaparecidas, Fiscalía de Derechos Humanos, IJCF, Fiscalía Regional, Dirección General de Homicidios	1.a.3 Programa de capacitación que incluya; modalidad; duración del programa; calendario; instrumentos de evaluación de conocimientos; cobertura proyectada en relación con el número total de funcionarios a capacitar.	Cumplido
	1.a.4 Reporte de avance de la impartición de la capacitación.	Cumplido

Cumplido

TEMA RELACIONADO: BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS DESAPARECIDAS		
Acción a realizar	**Indicador**	**Indicador**
Creación del Protocolo Alba	2.1 Validación del Protocolo Alba por parte de las personas integrantes de la mesa de trabajo del protocolo y las organizaciones de la sociedad civil que participan en su actualización.	Cumplido
	2.2 Publicación en el periódico oficial del estado.	Cumplido
Capacitación sobre el nuevo Protocolo Alba a todo el personal de la Fiscalía de personas	2.3 Programa de capacitación que incluya; modalidad; duración del programa; calendario; instrumentos de evaluación de conocimientos; cobertura proyectada en relación con el número total de funcionarios a capacitar.	Cumplido

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE JALISCO

desaparecidas, Fiscalía de Derechos Humanos, IJCF, Fiscalía Regional	2.4 Reporte de avance de la impartición de la capacitación.	Cumplido

Cumplido

Tema relacionado: Adecuada implementación del Programa para la Interrupción Legal del Embarazo		
Acción a realizar	**Indicador**	**Evaluación**
Garantizar la calidad en la atención de casos de ILE.	3.1 Acuerdo o documento de designación del área de la Secretaría de Salud que dará seguimiento al Programa ILE.	Cumplido
	3.2 Listado de personal responsable del programa ILE por Región sanitaria.	Cumplido
	3.3 Inventario de mifepristona/misoprostol para la atención de ILE en los hospitales regionales. 3.4 Plan para garantizar la existencia y distribución. 3.5 Estadísticas mensuales por región sanitaria del total de casos atendidos, porcentaje y número de casos que se atendieron por tipo de procedimiento aplicado.	Parcialmente cumplido No cumplido Parcialmente cumplido
Garantizar que niñas y adolescentes que acuden a denunciar violencia sexual conozcan al Programa ILE.	3.6 Emisión de acuerdos 3.7 Carta de conocimiento de derechos que contengan la información presentada a las denunciantes de acuerdo con su edad.	No cumplido No cumplido
	3.9 Carta de conocimiento del programa ILE que contenga la información presentada a las víctimas de violación o abuso sexual infantil de acuerdo con su edad, que lleguen a las unidades de salud.	No cumplido

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE JALISCO

Procedimiento claro y objetivo para declararse personal médico "objetor de conciencia"	3.10 Documento que contenga el procedimiento a realizar para la identificación de objetores de conciencia.	Cumplido
Campañas para atender a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación sexual y/o abuso sexual infantil	3.11 Lanzamiento de la campaña.	Cumplido
	3.12 Documento de la campaña con información de la difusión desagregada por tipo de medio, alcance a la población objetivo y duración	Cumplido
	3.13 Programa de trabajo[2] de la unidad de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual.	Parcialmente cumplido
	3.14 Inicio de actividades de la unidad especializada.	Cumplido
	3.15 Programa de capacitación donde se definan; modalidad; duración del programa; calendario; instrumentos de evaluación de conocimientos; cobertura proyectada en relación con el número total de funcionarios a capacitar. Con base en la distinción de tres poblaciones objetivo: la Unidad Especializada en atención a Casos de Violencia Sexual; el personal de salud de primer contacto designado por cada región sanitaria, y las personas no objetoras.	Parcialmente cumplido

Parcialmente cumplida

[2] El plan de trabajo debe de tener una estructura que permita comprender el trabajo que realizará la Unidad de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual para el tiempo restante del año, debe de estructurarse en objetivo general, objetivos específicos, modelo de atención, metas, líneas de acción, indicadores y calendario.

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE JALISCO

ALIMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANCO ESTATAL DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
Acción a realizar	**Indicador**	**Evaluación**
Entrega de un sistema de información	4.1 La plataforma electrónica en funcionamiento con los casos registrados por mes, instancia, tipos y modalidades de violencia, con capacidad de generar mapas geo-referenciales de 2017 y lo que va de 2018, de todas las instancias responsables de alimentarlo.	No cumplido
	4.2 Publicación de información estadística.	No cumplido

No cumplido

*Se revisará la evidencia remitida por el estado de conformidad con los comentarios emitidos durante la sesión para determina si está cumplido o parcialmente cumplido.

EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN		
Acción a realizar	**Proceso para la realización de la acción**	**Indicador**
Estrategia de mejora en la implementación de órdenes de protección	6.1 Plan de trabajo[3] de la unidad de seguimiento de órdenes de protección.	Cumplido
	6.2 Diagnóstico sobre deficiencias en la operatividad e implementación de las órdenes de protección.	Cumplido
	6.3 Plan de mejora en base a las deficiencias detectadas.	

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES		
Acción a realizar	**Proceso para la realización de la acción**	**Indicador**
Implementación de las campañas	5.1 Reporte de implementación de la campaña con información de la difusión desagregada por tipo de medio, alcance a la población objetivo y duración.	Cumplido
	5.2 Metodología para evaluar el impacto de la campaña con el fin de identificar áreas de oportunidad para las estrategias de comunicación posteriores.	Cumplido*

[3] El plan de trabajo debe de tener una estructura que permita comprender el trabajo que realizará la Unidad de Seguimiento de Órdenes de Protección para el tiempo restante del año, debe de estructurarse en objetivo general, objetivos específicos, metodología de estudio, metas, líneas de acción, indicadores y calendario.

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE JALISCO

	6.4 Formato de análisis de riesgo para el otorgamiento de órdenes de protección.	Cumplido
	6.5 Banco de órdenes de protección que contenga las variables solicitadas.	No cumplido Parcialmente cumplido

Parcialmente cumplido

FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES (IJCF)		
Acción a realizar	**Proceso para la realización de la acción**	**Indicador**
Fortalecimiento de recursos humanos y materiales del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)	7.1 Ruta crítica[4] para el desahogo del rezago en la entrega de peritajes relacionados con violencia de género contra las mujeres.	No cumplido
	7.2 Estudio de viabilidad para incluir en los filtros de búsqueda muerte de personas transexuales e intersexuales.	No cumplido

No cumplido

ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE CEPAEVIM		
Acción a realizar	**Proceso para la realización de la acción**	**Indicador**
Institucionalización del proceso de seguimiento para la AVGM desde el Consejo Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Publicación de la modificación del Reglamento a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Cumplido
	Entrega del plan de trabajo aprobado por el CEPAEVIM para implementar o dar seguimiento a las propuestas contenidas en el informe.	Cumplido

Cumplido

Tercero. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la representante de la Universidad de Guadalajara presentará voto razonado al dictamen.

[4] La ruta deberá incluir las acciones planeadas a corto y mediano plazo para el desahogo de los peritajes rezagados, con metas trimestrales, estableciendo las responsabilidades del IJCF y de las/los peritos habilitados en otras instituciones. Es importante que señale las acciones que sigue realizando para obtener mayores recursos que le permitirán atender de forma más pronta los peritajes pendientes.

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO DE JALISCO

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

José Luis Peña Colín
Instituto Nacional de las Mujeres

Edna Teresa Guzmán García
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Bertha Liliana Onofre González
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Érika Adriana Loyo Beristáin
Instituto Jalisciense de las Mujeres

Lourdes Angulo Salazar
Universidad Pedagógica Nacional

Martha Patricia Ortega Medellín
Universidad de Guadalajara

Anna Gilda Lozano Loza
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

Estas firmas forman parte integral del acta de la sesión del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la situación que guarda el estado de Jalisco sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.